

INFORME DEL COMISARIO
PREPARADOS CALCAÑOS PRECAL S. A.
Miembros de la Junta General de Accionistas
PREPARADOS CALCAÑOS PRECAL S. A.

Señores:

De muy cordiales saludos:

De acuerdo a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la compañía PREPARADOS CALCAÑOS PRECAL S. A., informo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías e especial a la parte pertinente al artículo 721 y demás referente en la resolución No. 92.14.1.014 publicada en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 12 de Octubre del 1992, respecto a informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 Diciembre del 2017.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.
El libro de los actos de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a los disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
La custodia de la correspondencia, libros contables, libros y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.
2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2017 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, ya las disposiciones para los estados contables emitidos por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2017, reflejan correctamente la situación financiera de la compañía.

Puede observarse durante que el Balance General y el Estado de pérdidas y Gastos al 31 de Diciembre del 2017, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atestado:

EC CHRISTIAN KANTILLAN BURGOS
COMISARIO